## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 498 PRIMAVERA, 24/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN VARGAS HUINCHAPANI

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago 7,025 SIETE MIL VEINTICINCO PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

24/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	120	23/04/2012	7,025

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-00			7,025
531-02-00-000-000-0		7,025	
	Totales	7,025	7,025

COMPROBANTE DE E	EGRESO :	ASIEN	TO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta 215-21-02-004-006-0 111-03-01-000-000-0			Debe 7,025	Haber
	00 BANCO CHILE (292-0.	2364-03) Total	les 7,025	7,025 7,025
UNIDAD UE CONTROL UNIDAD	A VARGAS VIVAR ARGAS VIVAR ARGA MUNICIPAL ID DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS DE FINANZAS AUN	CARDO OLEA CELSI ALCALDE ARLOS MANCILLA PERE IDAD DE FINANZAS	  :Z
FECHA DE PAGO	DE DE	ON DE ON THE OWNER OF THE OWNER	M 536	sniA J.
V° Buen	o Jefe Contabilidad	TESORERO	Vº Bueno Tesorero	